GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 285/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE EN DISTRITOS LOMA PLATA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA" CON ID N° 377.832, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de julio de 2021

VISTO: El Memorándum SAF N° 351/2021, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación en el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN LOS DISTRITOS DE LOMA PLATA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA", con ID N° 377.832, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 15/2021, que en su parte conclusiva expresa: 21.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente, a la siguiente firma: -

- CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, para el Lote N° 1 por un monto de Gs. 604.353.786 (guaraníes seiscientos cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y seis) y para el Lote N° 2 por un monto de Gs. 1.800.100.000 (guaraníes un mil ochocientos millones cien mil), para el ejercicio fiscal 2021.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaría de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — DNCP- y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 14 de julio del año 2021. Conste.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto Nº 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»".

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 285/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, EN EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE EN DISTRITOS LOMA PLATA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA" CON ID N° 377.832, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de julio de 2021

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **CONSTRUCTORA FENAR** de NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, para el Lote N° 1 por un monto de Gs. 604.353.786 (guaraníes seiscientos cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y seis) y para el Lote N° 2 por un monto de Gs. 1.800.100.000 (guaraníes un mil ochocientos millones cien mil), para el ejercicio fiscal 2021, en el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN LOS DISTRITOS DE LOMA PLATA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA", con ID N° 377.832, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con las oferentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – SECRETARIA GENERAL

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General